



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de manera remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas de la licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-09-2020**, llevada a cabo para la confección de uniformes para la policía judicial.

POR CUANTO: En fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000232-2020, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020), la Dirección Policía de Protección Judicial, mediante el oficio núm. NRD-2020-006356 solicitó a la Gerencia de Compras y Contrataciones “(...) ochocientos (800) juegos de uniformes para la policía judicial, para ser utilizados por el personal que trabaja en planta Policial y Militares (...)”.

POR CUANTO: Que en fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), la Dirección Legal emitió el dictamen jurídico núm. DL-174 del pliego de condiciones específicas de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-009-2020.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante acta núm. 001, aprobó el pliego de condiciones, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020.

POR CUANTO: Que en fechas diecisiete (17) y dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó un llamado a todos los interesados por medio de dos (2) diarios de circulación nacional y a través del portal institucional www.poderjudicial.gob.do a presentar propuestas para el proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020.

POR CUANTO: En fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas en presencia de la Dra. Beatriz Henríquez, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial y en el pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020.

POR CUANTO: Que en el referido acto fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:



1. SUNEZ PROMOCIONES & TEXTILES, EIRL
2. GROUP BY TEAM BURGOS
3. CALIDAD A TIEMPO, SRL
4. INVERSIONES YANG, SRL
5. LOGOMOTION, SRL
6. ARTIEX, SRL

POR CUANTO: Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, indicando que tanto las ofertas A, B, C y F deben ser subsanadas, según se muestra a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta A: SUNEZ PROMOCIONES & TEXTILES, EIRL		Oferta B: GROUP BY TEAM BURGOS		Oferta C: CALIDAD A TIEMPO, SRL	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		No cumple	No muestra el periodo de vigencia de la oferta	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		No Cumple	Vencido
Nómina de accionistas			No cumple	Doc. No anexada	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			No cumple	Doc. No anexada	Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia del Oferente: Demostrar experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los requeridos, en los últimos dos (2) años, comprobado mediante por lo menos dos (2) facturas u órdenes con sus números de comprobantes fiscales.			no cumple	Solo presento facturas del año en curso	No cumple	Solo presento facturas del año en curso	No Cumple	Solo presento facturas del año en curso
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			N/A		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			N/A		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			N/A		N/A		N/A	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.	N/A		N/A		N/A			



INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta D: INVERSIONES YANG, SRL		Oferta E: LOGOMOTION, SRL		Oferta F: ARTEX, SRL	
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, RDIC RDIC)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		No Cumple	Vencido
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia del Oferente: Demostrar experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los requeridos, en los últimos dos (2) años, comprobado mediante por lo menos dos (2) facturas u órdenes con sus números de comprobantes fiscales.			cumple		cumple		cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			N/A		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			N/A		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			N/A		N/A		N/A	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.	N/A		N/A		N/A			

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), los peritos Inocencio Valdez Soler, P.N., supervisor general de los Servicios Policiales y Militares S.C.J., y el Capitán Hendrick de los Santos Céspedes, P.N., encargado de Inteligencia, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas y las muestras del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020, mediante informe de evaluación de ofertas, han podido constatar que la oferta A no cumple con el ítem 6, según se muestra en el cuadro siguiente:



No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA A		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO			NO OFERTADO
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS			NO OFERTADO
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS			NO OFERTADO
4	800	CORBATA NEGRA			NO OFERTADO
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR	CUMPLE		
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS		NO CUMPLE	NO TIENE UNA BUENA TERMINACION
7	1600	PARES DE MEDIAS NEGRAS	CUMPLE		
8	800	GORRA			NO OFERTADO
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO			NO OFERTADO
10	1600	PANTALONCILLOS			NO OFERTADO

No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA B		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO	CUMPLE		
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS	CUMPLE		
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS	CUMPLE		
4	800	CORBATA NEGRA			NO OFERTADO
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR	CUMPLE		
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS			NO OFERTADO
7	1600	PARES DE MEDIAS NEGRAS			NO OFERTADO
8	800	GORRA			NO OFERTADO
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO	CUMPLE		
10	1600	PANTALONCILLOS	CUMPLE		

No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA C		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO	CUMPLE		
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS	CUMPLE		
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS	CUMPLE		
4	800	CORBATA NEGRA			NO OFERTADO
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR			NO OFERTADO
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS			NO OFERTADO
7	1600	PARES DE MEDIAS NEGRAS			NO OFERTADO
8	800	GORRA			NO OFERTADO
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO			NO OFERTADO
10	1600	PANTALONCILLOS			NO OFERTADO

No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA D		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO	CUMPLE		
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS	CUMPLE		
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS	CUMPLE		
4	800	CORBATA NEGRA	CUMPLE		
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR			NO OFERTADO
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS	CUMPLE		
7	1600	PARES DE MEDIAS NEGRAS	CUMPLE		
8	800	GORRA	CUMPLE		
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO	CUMPLE		
10	1600	PANTALONCILLOS	CUMPLE		

No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA E		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO	CUMPLE		
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS	CUMPLE		
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS	CUMPLE		
4	800	CORBATA NEGRA			NO OFERTADO
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR	CUMPLE		
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS	CUMPLE		
7	1600	PARES DE MEDIAS NEGRAS	CUMPLE		
8	800	GORRA	CUMPLE		
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO	CUMPLE		
10	1600	PANTALONCILLOS	CUMPLE		



No.	CANT.	DESCRIPCION	OFERTA F		
			CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1600	PANTALONES AZUL MARINO	CUMPLE		
2	1600	CAMISA MANGAS CORTAS	CUMPLE		
3	800	CAMISA MANGAS LARGAS	CUMPLE		
4	800	CORBATA NEGRA	CUMPLE		
5	800	CINTURON O CORREA CON SU HEBILLA TIPO MILITAR	CUMPLE		
6	800	PAR DE ZAPATOS NEGROS	CUMPLE		
7	1600	PAIRES DE MEDIAS NEGRAS	CUMPLE		
8	800	GORRA	CUMPLE		
9	1600	FRANELA CUELLO REDONDO	CUMPLE		
10	1600	PANTALONCILLOS	CUMPLE		

POR CUANTO: Por otra parte, en fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera, donde se ha podido constatar que todas las ofertas cumplen, excepto la oferta A que debe subsanar como se muestra a continuación:

Oferentes:

OFERTA A				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total		381,529		En los documentos recibidos en esta Dirección solo se visualiza el Estado Financiero de un (1) periodo.
Pasivo Total		302,058		
Indice de Solvencia	-	1.26	Mayor 1	

OFERTA B				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	6,447,303	9,171,581		
Pasivo Total	1,741,301	1,994,802		
Indice de Solvencia	3.70	4.60	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA C				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	342,036,799	377,549,228		
Pasivo Total	73,443,318	80,607,426		
Indice de Solvencia	4.66	4.68	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA D				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	282,745,206	210,117,453		
Pasivo Total	133,276,388	53,104,435		
Indice de Solvencia	2.12	3.96	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA E				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	44,283,492	34,720,744		
Pasivo Total	6,636,217	13,866,771		
Indice de Solvencia	6.67	2.50	Mayor 1	CUMPLE



POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.*

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos, de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El formulario de solicitud de compra marcado con el núm. NRD-2020-006356, de fecha nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección Policía de Protección Judicial.

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000232-2020 del cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la contratación de que se trata.

VISTA: La propuesta de pliego de condiciones presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El dictamen jurídico del pliego de condiciones específicas de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-009-2020.

VISTA: El acta núm. 001 de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020, de fecha once (11) de agosto del dos mil veinte (2020), mediante el cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el pliego de condiciones, designa los peritos evaluadores y aprueba la convocatoria del procedimiento.

VISTA: El acto notarial de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020) emitido por la Dra. Dra. Beatriz Henríquez, notaria pública de las del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección Presupuestaria y Financiera y por los peritos **Inocencio Valdez Soler, P.N.**, supervisor general de los Servicios Policiales y Militares S.C.J., y el **Capitán Hendrick de los Santos Céspedes, P.N** encargado de Inteligencia, referente a las ofertas presentadas por los oferentes Sunez Promociones & Textiles, EIRL (Oferta A), Group By Team Burgos (Oferta B), Calidad A Tiempo, SRL (Oferta C), Inversiones Yang, SRL (Oferta D), Logomotion, SRL (Oferta E) y Artiex, SRL (Oferta F) en el



marco del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020, para la *confección de uniformes para la Policía Judicial*.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar la solicitud de documentos de naturaleza subsanable a la empresa Sunez Promociones & Textiles, EIRL (Oferta A), Group By Team Burgos (Oferta B), Calidad A Tiempo, SRL (Oferta C) y Artiex, SRL (Oferta F) conforme lo indicado en el informe preliminar de documentación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-09-2020, para la confección de uniformes para la Policía Judicial.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Vanesa M. Camacho Melo, coordinadora de la Dirección General Técnica; Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Héctor Taveras Espaillat, director de Planificación; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal; y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones.